

RESOLUCIÓN DIGITAL

CHACRAS DE CORIA, 22 de octubre de 2024.

VISTO:

El Expediente N° 7606/2023, en el cual se tramita la aprobación de la Concurrencia de Docencia que realizaron los estudiantes María Valentina CAVAGNOLA ORSINI y Matías Nicolás BINOTTO en la Cátedra de Meteorología Agrícola del Departamento de Ingeniería Agrícola de esta Casa de Estudios, desde el VEINTINUEVE (29) de marzo de 2023 y hasta el TREINTA Y UNO (31) de mayo de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en la Ordenanza N° 633/2021-C.D., se eleva el informe final para su consideración.

Que la directora de la concurrencia, Ing. Agr. Vanesa Gisel HIDALGO evaluó el informe presentado y le otorgó la calificación de "Muy Bueno".

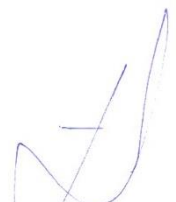
Que, por lo tanto, corresponde protocolizar mediante resolución la aprobación de la mencionada concurrencia.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar con la calificación de "**Muy Bueno**" la Concurrencia de Docencia realizada por los estudiantes María Valentina CAVAGNOLA ORSINI (DNI N° 44.756.878 – Legajo N° 4000935) y Matías Nicolás BINOTTO (DNI N° 41.363.648 – Legajo N° 4000684), desde el VEINTINUEVE (29) de marzo de 2023 y hasta el TREINTA Y UNO (31) de mayo de 2024, en la Cátedra de Meteorología Agrícola del Departamento de Ingeniería Agrícola de esta Casa de Estudios, desarrollando el tema: *"De lo analógico a lo digital: Mediación tecnológica de los apuntes catedráticos sobre adversidades meteorológicas de la Región de Cuyo del Ing. Agr. Ortiz Maldonado"*, bajo la dirección de la Ing. Agr. Vanesa Gisel HIDALGO y la codirección de la Mgter. Ing. Agr. Regina Beatriz AGUILERA, ajustando su cometido a las normas de la Ordenanza N° 633/2021-C.D.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.



Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° **1217/2024** _ _ _ _
MDR.